

Una apuesta segura

23/12/2008

Salvador Álvarez Escobar apuesta por el arquitecto de campos de golf Ignacio García.

Ignacio García es el primer arquitecto de campos de golf que aplica las prescripciones técnicas de diseño del decreto en Andalucía.

A partir de una primera propuesta diseñada por Salvador Álvarez y José M^a Zamora en agosto de 2005, Ignacio García diseñará un nuevo campo de golf en Torremolinos que garantice y justifique expresamente el cumplimiento de las prescripciones técnicas de diseño del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

Salvador Álvarez, gerente de uno de los campos de golf más queridos por los malagueños, Guadalhorce Club de Golf, y director del Máster en Gestión y Dirección de Campos de Golf de la Escuela Autónoma de Dirección de Empresas de la Universidad de Gales, desde el inicio del máster hace una década; es un referente de los gerentes de campos de golf en España y el primero que inició la enseñanza de su profesión en un centro universitario en Andalucía, región con mayor número de campos abiertos al público. Muchos de los gerentes que hoy ejercen en el territorio nacional deben su especialización académica a este incansable emprendedor. Profesional como la copa de un pino, carismático y cercano, "Varo" como es conocido cariñosamente por todos sus compañeros, encarna a la perfección el papel de orador locuaz en vía de extinción, que habla para que se le entienda, capaz de implantar productos gancho en la comercialización de los campos de golf consolidados y de los que están por hacer.

Como experto asesor en el diseño económico financiero de nuevas instalaciones de golf, Varo ha propuesto, desde 2005, la construcción de unas instalaciones de golf muy diferentes a las existentes en Málaga a los propietarios (Pre-Junta de Compensación) de los terrenos del sector SUP-R.1-10 de Torremolinos, situados a un paso del aeropuerto de Málaga y la costa. Una escuela de golf (iniciación, centro de tecnificación y perfeccionamiento) pitch and putt 18 hoyos acompañada de otras instalaciones, como spa, pádel, tenis, zonas deportivas, zonas infantiles, circuito infantil de seguridad vial, campamentos bilingües.

Con motivo de la entrada en vigor del Decreto de golf en Andalucía en febrero de 2008, todas los instrumentos de planeamiento general no aprobados inicialmente que contemplen entre sus determinaciones la implantación de campos de golf en cualquier clase de suelo deberán adaptarse en su totalidad a los contenidos del decreto. Así como, los instrumentos de planeamiento de desarrollo o proyectos de urbanización en trámite que tengan entre sus finalidades la ejecución de campos de golf deberán atender a lo dispuesto en los capítulos II y IV del decreto.

Para más información

Por favor contacte con IGGA Ignacio García
press@golfarquitectura.com